

	RESOLUCIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

RESOLUCION No. ~~171~~ ¹⁷¹ DEL 2021
(31 AUG 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE DECLARA LA VACANCIA TEMPORAL DE UN CARGO DE CARRERA EN LA PLANTA DE CARGOS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo Municipal 016 de 2004, el Acuerdo de Junta directiva No.007 de 2005, el Decreto 150 de 1973, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 263 del 28 de diciembre de 2018 se nombró en forma provisional al funcionario **SEBASTIAN CARRILLO VILLATE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.369.075 de Piedecuesta (Santander) en la planta de personal del Banco Inmobiliario de Floridablanca, en el cargo de nivel técnico denominado **TECNICO OPERATIVO Código 314, Grado: 03**.

Que, mediante escrito presentado, radicado interno 1641 de fecha 30 de agosto de 2021, el funcionario **SEBASTIAN CARRILLO VILLATE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.369.075 de Piedecuesta (Santander), presenta renuncia irrevocable a partir del 31 de agosto de 2021 al empleo de carrera administrativa denominado **TECNICO OPERATIVO Código 314, Grado: 03**.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015: *La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, en forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio.* Y el artículo 2.2.11.1.5, dispone: *"Fecha. Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito y en la providencia correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.*

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptación de renuncia. Aceptar la renuncia presentada por el funcionario **SEBASTIAN CARRILLO VILLATE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.369.075 de Piedecuesta (Santander) al empleo de carrera administrativa denominado **TECNICO OPERATIVO Código 314, Grado: 03**, a partir del día **1 de septiembre de 2021**.

ARTICULO SEGUNDO: DECLARAR LA VACANCIA TEMPORAL del cargo de **TECNICO OPERATIVO Código 314, Grado: 03** del Banco Inmobiliario de Floridablanca, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo **2.2.5.2.2** del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 1412 de 2015 artículo 1.

ARTICULO TERCERO: Remitir copia del presente acto administrativo con el profesional de talento humano para los trámites de rigor.

ARTICULO CUARTO: Comunicar lo resuelto en el presente acto administrativo al funcionario **SEBASTIAN CARRILLO VILLATE**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Floridablanca, a los

31 AUG 2021

JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA
Director General

Proyectó: María Consuelo Contratista
Revisó: Chabely Paola Flórez Cepeda
Secretaría General y Administrativa

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

Floridablanca, 30 de agosto 2021

JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA
Director Banco Inmobiliario de Floridablanca
Email: info@bif.gov.co
Floridablanca

RECIBIDO

BIF

Rad: 1641 No. de Folios: _____
Fe: 30/08/2021 Hora: 8:32 am
Re: payasa foren

Dir: Al contestar cite este número _____
Co: Asunto: presentación renuncia voluntaria e irrevocable.
No. Tel: _____
Dir. Notificación: _____

Atento saludo,

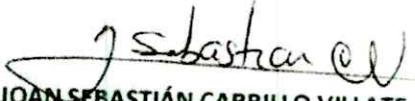
Por medio de la presente quiero presentarles mi renuncia voluntaria e irrevocable informarle que el próximo día treinta y uno (31) de agosto del año 2021 dejaré de ocupar el cargo de técnico operativo de gestión urbana código 314 grado 03 en condición de provisionalidad que vengo desempeñando en esta entidad.

La razón por la que dejo el cargo tiene que ver estrictamente con motivos profesionales y de crecimiento académico. Quiero aprovechar esta carta para agradecerle la confianza depositada en mí desde el inicio de nuestra relación laboral y durante los cinco años que he formado parte del Banco Inmobiliario de Floridablanca. Los proyectos que he dirigido y en los que he participado han sido siempre gratificantes y me han enriquecido profesional y personalmente.

Por esta razón espero y deseo ofrecerles mi mano tendida por si en el futuro precisaran de nuevo mis servicios. Por mi parte así será.

Para notificaciones futuras dispondré del correo electrónico : ing.sebastiancarrillo@hotmail.com

Un cordial saludo,


JOAN SEBASTIÁN CARRILLO VILLATE
CC. 1.102.369.075 de Piedecuesta